Señor (a)
Propietario del Apartamento 502 (o quien haga sus veces)
Proyecto de vivienda TORRES DE SOAR
Bogotá

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**
Tipo de acto administrativo: Resolución No. 923 del 15 de OCTUBRE de 2025
Expediente No: **1-2013-65434-1**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la Resolución No. 923 del 15 de OCTUBRE de 2025, proferido por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

Contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición y en subsidio apelación, el cual podrá interponerse en la diligencia de Notificación Personal o dentro de los diez (10) días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
.
En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **12 de noviembre 2026** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **19 de noviembre de 2026.** siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **20 de noviembre de 2026**

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Karent Ramirez Bernal- Profesional Especializado
Reviso: Luz Karime Medina Romero – Profesional especializado